

**BOLETIN**

DE

**PRIMERA ENSEÑANZA****DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.**

SE PUBLICA LOS DIAS 10 Y 25.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Salamanca, Establecimiento tipográfico de Oliva.—Alba, D. José Llevot.—Bejar, D. Gregorio Laso.—Ciudad-Rodrigo D. José Labrador.—Ledesma, D. Ramon de Mata.—Peñaranda, D. Anselmo Bartolomé.—Sequeros, D. Simon Tadeo de la Vega.—Vitigudino, D. Felipe Alonso.—Avila, Sr. Administrador de Loterías.—Piedrahita, D. Pantaleon Prieto.—Cáceres y Zamora, Sres. Directores de las Escuelas Normales.—Toro, D. Matias Hernandez.—Los Sres. profesores que gusten suscribirse directamente remitirán su importe en libranzas ó sellos del franqueo á D. Telesforo Oliva.

PRECIO.—Dentro y fuera de la Capital, un año 20 rs. Medio 12 id., adelantados.—No se admiten suscripciones por menos tiempo.

**SECCION DOCTRINAL.****Ortografía.**

Consecuente siempre con mis queridos amigos, con mis discípulos, he tomado la pluma para contestar, no como se merece, al Sibila del Magisterio, de quien ya tienen mis lectores noticia. El artículo-comunicado que bajo este mismo nombre publicó el Boletín de primera enseñanza del 25 de Noviembre próximo pasado referente á la reforma ortográfica, parece que tiende á contradecir en parte mis deseos de reforma, tan hábilmente discutida por plumas muy bien cortadas; cuando no me atreva á decirle que se propone tan solo divertir el fastidio que le causa la soledad en que vive; soledad que hace mas amarga con las oraciones que medita, para elevarlas á un respetable público que no podrá menos de juzgar su dictámen poco á propósito, poco consecuente y hasta poco lógico.

¿Y sabes por qué, queridísimo Sibila? Porque estás tan persuadido como yo de que las ideas que rebates no son emanadas de pura convicción, antes por el contrario, de ideas que no sientes; porque si eres Maestro, como te supongo, habrás hallado mil dificultades que te habrán puesto en el caso de no reflexionar con tanta escrupulosidad la reforma, la que á buen seguro todo el Magisterio desea vivamente, sin que encuentre obstáculos tan graves como tú supones.

Lo que mas me estraña y no alcanzo á comprender por qué ocultas tu nombre bautismal, siendo así que jamás debe ocultarse á nadie, máxime á un público, á no ser que haya coco, ó acaso, acaso—y dispénsame que soy algo flaco de memoria—por pura *humildad*. Empero dejemos á un lado esta digresion y vamos á lo que interesa.

Principiando á leer tu decantado artículo parece que eres mi mayor antagonista, y despues vienes á confirmar mis aserciones. Principias á emitir multitud de ideas que parece vas á decir algo que captive la atencion, y luego no dices nada de nuevo. Principias á *detener el curso de los Arroyos*—espresion tuya—y á poco te confundes con ellos. En fin, principias á proscribir en parte la reforma, y á continuacion la proclamas con todas tus fuerzas. Si te propusiste afirmar lo que otros ya hemos dicho, hubiéraslo hecho con aquella sencillez que caracteriza al educador de la niñez, y no andar buscando rodeos que á nada conducen.

Amigo mio, se concibe muy á las claras que la base en que te sostienes es poco amplia, porque la vertical está á punto de salir de la base de sustentacion, una vez que espones razones que poco ó nada significan; y me expreso así porque recurres á que quitando la *h* y la *v* de nuestro alfabeto, he desterrado millares de palabras de nuestro vocabulario español, y lo que es aun más, que he herido de muerte la facultad de pensar.—No sé á fé mia en que te fundas. Como no espongas mas razones, te aseguro que seguiré en mi error, como tú supones. Pues di-



me, ¿no pueden espresarse dos palabras diferentes con una misma letra teniendo como tiene igual sonido en ambas? ¿Carecemos de sentido comun para conocer por el contesto de la oracion el verdadero significado de las palabras? ¿Tan embarazoso te parece explicar á un niño el verdadero significado de las palabras? ¿No lo es más el explicar, y aun más incomprendible, cuándo una palabra debe escribirse con *b* y cuándo con *v*, y mayormente si depende del origen? ¿Quieres que traigamos siempre en el bolsillo los catálogos de las voces dudosas? ¿Crees que cambiando una letra de esta ó de aquella palabra, por eso ya la hemos de inutilizar, siendo así, repito, que lo mismo ha de sonar de una manera que otra? ¿Pues entonces para qué las queremos aquellas que sobran? Si la lengua castellana diera alguna aspiracion á la *h* como en varios paises y la *v* pronunciase, segun la latina, en tal caso te concederia; pero no siendo así, tengo que seguir enemigo capital de algunas letras.

Lo que no me es posible comprender ni menos deducir de las pruebas que presentas es, por qué suprimiendo algunas letras, he herido de muerte la facultad de pensar. Amigo, por mas que fijo mi mente no me es posible encontrar coherencia en semejante proposicion, ni menos sacar consecuencia alguna de ella. Reflexiónalo bien, y puedes explicarte si quieres que te entienda, pues de lo contrario permaneceré como hasta aquí.

No creas que se me oculta que hay obstáculos que vencer en la reforma, por lo cual trabaja incesantemente la Ilustre Real Academia; pero como está persuadida—y en esto sigo su opinion—de que todo se orilla con el trabajo, la ha sacado á concurso, acaso, acaso debido á nuestros clamores; y ten entendido que será muy factible se modifique en parte la Ortografía, sino en todo, segun lo agitada que se encuentra la cuestion, Me conformo con que solo sea en parte, porque esta clase de innovaciones tengo muy presente que quieren ir paulatinamente, y aunque no seré yo el dichoso que presente la modificacion, no dejaré hasta tanto de clamar: *¡¡¡La Ortografía precisa reforma!!!*

F. ROSA Y ARROYO.

## SECCION OFICIAL.

### UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA.

**Circular.** Para que este Rectorado pueda apreciar debidamente los generosos esfuerzos empleados por los maestros, que secundando noblemente sus escitaciones han planteado Escuelas de noche y de domingo para los adultos, y con el objeto de que puedan conocerse

en toda su estension los resultados obtenidos en la temporada, he acordado:

1.º Antes del fin del próximo mes de Marzo se celebrarán exámenes públicos de todas las materias que hayan estudiado los adultos, sin perjuicio de repetirse antes del 1.º de Noviembre si las lecciones continuasen.

2.º Los maestros invitarán á las respectivas Juntas locales, para que estas se sirvan señalar los dias y horas en que aquellos deban tener lugar.

3.º Se estenderá acta del resultado que los exámenes ofrezcan en cada una de las asignaturas del programa, espresando el número de alumnos que hayan concurrido á la Escuela, y remitiendo á este Rectorado por conducto del Inspector copia autorizada de aquella.

4.º y último. De cada una de las actas se publicará un extracto en los Boletines oficiales de las provincias del distrito, y á su vez se redactará por el Rectorado una Memoria, que se elevará á la Direccion general de Instruccion pública, consignando los nombres de los Maestros que hayan tenido abiertas estas enseñanzas, tiempo de su duracion y frutos alcanzados por sus desvelos.—El Rector, *Tomás Belestá.*

## SECCION DE VARIEDADES.

**Oportuna.** Lo es la Circular que insertamos del Señor Rector en la seccion oficial, y por ella nos felicitamos, y felicitamos tambien á la autoridad académica, que con tan solícito esmero procura el fomento de las escuelas de adultos y que desea se revelen en cada localidad los resultados que ofrecen.

Ya manifestamos nuestra opinion hace tiempo sobre lo conveniente que sería el que se celebraran exámenes públicos en todas las escuelas de adultos, que con placer vemos se generalizan en la provincia. Nuestro pobre juicio, limitado á un consejo, ha venido á ser un precepto impuesto por la autoridad competente y le creemos muy acertado.

La celebracion de exámenes al terminar la temporada de las escuelas nocturnas esperamos con fundamento que ha de ser un testimonio público de la utilidad de la institucion, para que en el año inmediato se mire acaso con mas interés y se estienda cuanto merece por el pais. Además, los maestros que no tienen otra recompensa por tan extraordinario trabajo que la satisfaccion íntima de haber hecho un gran beneficio, que al menos la gratitud de los pueblos se manifieste en un acto solemne por los resultados que hayan ofrecido su celo y laboriosidad, y que los alumnos y autoridades locales vean que no han sido estériles los cortos sacrificios que se impusieron.

Ocasion es esta de poner de manifiesto la abnegacion y desinterés de muchos maestros, de varios párrocos y particulares, que llevados todos de un gran celo por la enseñanza de los adultos, han hecho sacrificios personales que les honra sobre manera, contribuyendo con sus luces unos, y con su autoridad otros, á dar mas estension al programa, y á establecer la severa disciplina que necesitan estas escuelas; pero no nos parece conveniente ofender su modestia citando nombres para evidenciar hechos de caridad bien entendida.

**Estado de pagos.** No parece que es muy satisfactorio el en que se hallan algunos maestros de la provincia por lo que hace al cuarto trimestre del año pasado; y de ser así tenemos noticias de algunos pueblos á cuyos profesores no se les ha satisfecho sus haberes ni del personal ni del material. No estaría mal un recuerdo á los Sres. Alcaldes conociendo morosos, pero que fuera como el del tercer trimestre, esto es una multa de 100 rs. y un apremio á los diez dias, sino se remiten el papel y los documentos que justifican estar religiosamente pagados los maestros, tanto para que estos atiendan á sus necesidades como á las que noten en las escuelas para la enseñanza.

**Exámenes de reválida.** Ya tuvieron lugar los extraordinarios de maestros y los ordinarios de maestras. Segun noticias, los cuatro maestros que se presentaron merecieron sus ejercicios la correspondiente aprobacion; tres



para el título superior, y uno para el de elemental. De maestras parece que fueron diez y ocho las examinadas; tres para superiores que también fueron aprobadas, y quince elementales; pero de estas, seis nos han dicho que tuvieron la desgracia de que sus ejercicios prácticos de ortografía no agradaron al tribunal. Sentimos el percance, pero nos parece bien que vaya habiendo algo de rigor, aunque no sea más que el necesario, para que no ingresen en el ramo personas que no tengan las condiciones precisas para un cargo tan difícil como el de educar niñas. Se aprobaron, pues, *nueve* para el título del grado elemental.

**Nombramientos.** Como resultado de la propuesta del último concurso se han hecho por el Sr. Rector los siguientes. *Escuelas de niños.*—Para la de los *Villares de la Reina* a D. Ramon Garcia y Garcia, para la de *Martin del Rio* a D. Francisco Lorenzo y Nieto, para la de *Saldeana* a D. Manuel Rubio, y para la de *Anaya de Huebra* a D. Miguel Garcia. *Escuelas de niñas.*—Para la de los *Villares de la Reina* a D.ª Ramona Caño y Barba, para la de la *Fuente San Esteban* a Doña Brigida Martin, para la de *Berrocal de Salvatierra* a D.ª Maria Mateos, y para la del *Milano* a D.ª Francisca Estevez.

**Maestros interinos.** En este concepto se nos ha dicho haberse hecho varios nombramientos por la Junta de Instrucción pública de esta provincia. Para servir las escuelas de niñas de *Tamames*, *Cespadosa*, *Santibañez de Bejar*, *Navarredonda de la Rinconada* y *Sahugo*, parece haber sido agraciadas respectivamente las Sras. D.ª Antonia Fuentes, D.ª Juana Garcia, D.ª Felipa Alonso, D.ª Maria Gomez y Doña Juana Gomez; y para las de niños de *Matilla de los Caños*, *Sanchotello*, *Brincones* y *Castellanos de Villiquera* a los Señores D. Pedro Sanchez Criado, maestro con título superior, D. Vicente Sanchez, elemental, D. Ramon Sanchez y D. Baltasar Pacho, que tienen certificados de aptitud para dirigir las escuelas incompletas para que han sido nombrados.

**Descubiertos.** Segun se nos ha informado no se han remitido aun los presupuestos del material de escuelas para el presente año de los pueblos que a continuacion se espresan. Del partido de Alba faltan: los de *Armenteros*, así del maestro como de la maestra, el de *Egeme*, el de *Terradillos* y el de la maestra de *Valdecarros*. Del partido de Bejar: el del pueblo de *Colmenar*, el de niñas de *Cristobal*, el del *Tejado* y el de *Valdehijaderos*. De Ciudad-Rodrigo: el de *Alameda*, de la escuela de niñas, el de *Alamedilla de id.*, el de niños de *Bocacara*, *Bouza*, *Castillejo de Azaba*, *Castillejo de dos Casas*, *Martin del Rio* y *Saelices el Chico*. De Ledesma: el de *Cabeza de Framontanos*, de niños, el de *Espadaña*, *Garcirrey* y *Villarmayor*. De Peñaranda: *Babilafuente*, de niñas, *Huerta*, *Mancera de Abajo*, *Nava de Sotrobal*, *Palacios Rubios*, *Pedroso*, *Poveda de las Cintas*, *Tordillos*, de niños, *Ventosa del Rio al mar* y *Villoria*, de niños y niñas. De Salamanca: *Barbadillo*, de niñas, *Carrascal de Barregas*, *Castellanos de Villiquera*, *Doñinos*, *Parada Rubiales*, de niñas, *San Cristobal de la Cuesta*, *Tejares* y los *Villares*, de niños y niñas. Del partido de Sequeros: *Cilleros* y *la Bastida*, *Garcibuey*, de niños, *Herguijuela de la Sierpe*, *Madroñal*, *Molinillo*, *Nava de Francia*, *Los Santos* y *Valero*, de niñas. Y del partido de Vitigudino: los de *Barrueco Partido*, de niños y niñas, *Fuenteliante* y los de *Lumbrales*.

**Auxiliar.** Para servir esta plaza en la escuela práctica normal de maestras de esta Ciudad, ha sido nombrada, en virtud de oposicion, D.ª Ildelfonsa Bermejo.

**Cantalpino.** La maestra que desempeñaba la Escuela de niñas de esta Villa ha hecho dimision, quedando por tanto vacante una nueva plaza que debe proveerse por oposicion en Julio inmediato, si es que antes no se nombra por concurso. Esta escuela tendrá la dotacion de 2200 rs., retribuciones de las niñas y casa.

**Permuta.** Parece haberse entablado entre el maestro de *Macotera* y el de la *Horcajada*, pueblo de la provincia de Avila, y como que las escuelas son de igual categoria y sueldo, el Sr. Rector en uso de sus atribuciones ha estimado la pretension de los interesados.

**Puerto de Bejar.** En la escuela de este pueblo se presentó el día 7 del corriente el Sr. Arcipreste D. Juan Alonso Rodriguez, acompañado de su Secretario, del Cura Párroco, del Presidente de la Junta local y varios vecinos, y habiendo examinado a los niños en todos y cada uno de los ramos que comprende el programa, parece que todos los Sres. salieron muy complacidos del buen estado en que se hallaba la enseñanza, y de ser así lo prueba el honroso certificado que se facilitó al maestro D. Joaquin Franco, que a la letra dice así. D. etc., Certifico: Que en la escuela del Puerto de Bejar he examinado a los niños con arreglo al programa y los he encontrado perfectamente instruidos, y sobre todo

en los principales misterios de nuestra Sacro-Santa Religion, por lo que he quedado completamente satisfecho; y para inteligencia y gobierno del maestro D. Joaquin Franco, doy el presente que firmo con mi infrascrito Secretario en dicho pueblo a 7 de Febrero de 1862.—Juan Alonso Rodriguez.—Ante mí Valentin Sanchez de las Matas. Celebramos hacer público el buen juicio que se ha formado del maestro del Puerto en el cumplimiento de sus deberes y por ello le felicitamos.

**Mejoras.** Tratan de introducirse pronto, segun se nos ha dicho, en las escuelas de párvulos de esta Ciudad. Parece que el Il. Ayuntamiento, conformándose con las observaciones que a tiempo oportuno hiciera la celosa Junta local, al votar el presupuesto de gastos para el corriente año se consignaron 8000 rs. para hacer las obras necesarias en los locales de dichas escuelas. En la de la Compañía tratase de bajar el pavimento de la ante-sala, con lo cual se consigue hacerla mayor, ponerla a un piso con el local y aun casi del patio, consiguiéndose con tan precisa obra que desaparezca la pendiente rambla y un tramo de escalera, cosas ambas muy convenientes para niños de tan corta edad. El patio necesita también revoque algunas de sus paredes, y sobre todo que se coloquen los aparatos de gimnasia más convenientes, para favorecer con la dirección del maestro el desarrollo físico de los párvulos.

El local de la escuela de la Lonja no se presta tanto a mejoras, pero pueden hacerse también algunas, como son mudar la puerta y entrada del local, poner más suave y tendida la escalera y cortar el patio, para que los párvulos tengan un sitio de recreo y en el cual pudieran ponerse a la vez algunos aparatos de gimnasia, columpios, columna giratoria, trapecio y otros.

Los locales de las escuelas elementales nos han dicho que también han mejorado, principalmente en los enseres y útiles de enseñanza, así como en el decorado.

Mucho nos complacemos en dar estas noticias, resultado indudable de la actividad y celo de la Junta y del interés que toman los maestros al manifestar a las autoridades las innovaciones que deben introducirse para que la enseñanza primaria en Salamanca se ponga a la altura que la corresponde por su justa nombrada.

Por todo lo no firmado, Telesforo Oliva y Blanco.

## BIBLIOGRAFIA.

### EL ROMANCERO

DE LA

## GUERRA DE AFRICA,

POR D. EDUARDO BUSTILLO,

libro declarado de texto de lectura para las escuelas de primera enseñanza por Real orden de 18 de Junio de 1861.

Poco ó nada podremos decir nosotros cuando el Real Consejo de Instrucción pública ha estado enteramente conforme en sus apreciaciones para la recomendación con los lisongeros juicios críticos que del *Romancero* se han hecho en los periódicos nacionales y extranjeros. Puesto este interesante libro al alcance de todas las inteligencias por la naturalidad y sencilla entonación del romance, el Consejo ha comprendido que el puro patriotismo, que dá vida a sus páginas, puede influir notablemente en el tierno corazón de los niños, haciendo germinar en él sentimientos de nobleza y abnegación, inspirando ideas elevadas de independencia y dignidad, y consiguiendo así que se conserve siempre vivo el recuerdo de esa gloriosa campaña que ha engrandecido nuestra patria a la faz del mundo.



Dice el autor del *Romancero* en su prólogo y muy bien dicho, que la memoria de la guerra de África subsistirá siempre y mientras aliente un solo corazón español. Comprendiéndolo así nosotros, creemos que la edad más crítica para que impresionen los sucesos, que tan bien se describen por el Sr. Bustillo, es la de la infancia, y tanto cuanto porque en las escuelas debe haber variedad de libros y en términos que á la prosa reemplace el verso, encarecemos la adquisición de este libro, que á más de la recomendación que hiciera el Gobierno, parece haberla hecho también el Sr. Rector á los Inspectores del Distrito para que estos funcionarios hagan conocer á los maestros la utilidad del *Romancero*.

Comprende este excelente libro toda la campaña de África en 24 romances, en los cuales se describen y pintan con naturalidad todos los sucesos notables desde que se manifestó la opinión general por la guerra hasta el tratado de paz. Contiene, pues, la obra un brillante prólogo en prosa.—Primer romance, la bonita introducción.—2.º La voluntad nacional.—3.º Las joyas reales.—4.º La despedida del Caudillo.—5.º Un adiós á la patria.—6.º Las alturas del Serrallo.—7.º El boquete de Anghera.—Valor y piedad.—8.º El día 25 de Noviembre.—9.º El día 30 de Noviembre.—10. Leyenda del Renegado.—11. Una Misa solemne. Ellos y nosotros.—12. La noche buena en el campamento.—13. Felices pascuas por tierra y por mar.—14. Batalla de los Castillejos.—15. Monte-Negro.—Noche del 7 de Enero.—16. Tempestad.—Angustias.—17. Tras la tempestad la calma.—18. Prisioneros moros.—Caridad cristiana.—19. Preparativos.—Prim y voluntarios catalanes.—20. Tetuan por España.—21. La redención de un pueblo.—22. Batalla de Vad-Ras.—23. Entrevista.—24. La Paz.

Este libro no le consideramos solo útil para los niños, sino para los adultos y para entretenimiento y solaz de las familias. Es el *Romancero* un libro propiamente popular, que debiera leer lo mismo el rico que el pobre, porque á todos interesa conocer las glorias españolas que el Sr. Bustillo presenta de una manera que cautiva y despierta la atención así del que lee como del que escucha.

Este interesante libro se halla de venta en nuestro establecimiento tipográfico, Rua 25, á 5 reales ejemplar y 60 la docena.

## CORRESPONDENCIA DEL BOLETIN.

Sr. D. G. M. de V.—El presupuesto del material del año 61 si es que V. le mandó con seguridad, nos han dicho que se devolvería á ese Ayuntamiento en tiempo oportuno. Reclámele V. del Sr. Alcalde, y si no pareciese, procede formar otro para mandar pronto los estados trimestrales de inversión arreglados al presupuesto aprobado. El sobrante que V. tenga puede emplearse en lo que sea más preciso en la escuela, pero con autorización de la Junta provincial.

Sr. D. J. C. de L. H.—Si V. desea adquirir el título profesional estudiando previamente en la escuela normal, debe V. poner un sustituto autorizado en la de su pueblo, pero con aprobación del Sr. Rector, á quien debe dirigirse en una instancia.

Sr. D. D. R. de V.—La solicitud que por lo visto V. desea elevar al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, ó Director general, es preciso que esté rubricada. La firma sin rúbrica es cuando se dirige la instancia á S. M. la Reina (q. D. g.)

Sr. D. J. M. R. de C.—Ya se ha dicho en el anterior número que no han venido las láminas de Historia Sagrada, y que cuando lleguen se anunciará en el Boletín.

Estamos conformes, como V., con la Circular de la Junta provincial de Barcelona sobre la utilidad de las Conferencias entre los maestros dos veces al mes; pero como es de esperar que pronto se haga la reforma y se publiquen los reglamentos, es de creer que por la Superioridad se piense en los medios de aumentar la instrucción práctica entre los maestros y estrechar sus relaciones.

El exámen de cuentas del material de las escuelas corresponde á los Ayuntamientos, que son los que deben apreciar y conocer los justificativos que se acompañen para unirlos todo á las municipales que aprueba el Sr. Gobernador. Lo que aprueba la Junta provincial y es de su competencia son los estados trimestrales, que los maestros remiten con el V.º B.º

Sr. D. A. S. de C.—La solicitud que V. refiere según hemos averiguado, se halla en la Junta provincial y pronto será resuelta.—Ya debe V. tener en su poder el presupuesto aprobado.

Sr. D. J. F. M. de S. de la S.—Tenemos á la vista su escrito que sentimos no poder insertar hoy.—Si ha participado V. á la Junta provincial el establecimiento de la clase nocturna de adultos ya constará con las demás. Las asignaturas de una escuela incompleta son, doctrina cristiana, lectura, escritura y aritmética, con algunas nociones de gramática.

Sr. V. de Y.—Los que dirigen las escuelas incompletas, careciendo de título profesional, siempre lo hacen con el carácter de interinos y cesan en el cargo tan luego como maestros titulares soliciten sus escuelas.

Debe V. reclamar de la Junta local nuevo señalamiento de retribuciones y sino fuese V. atendido, acudir con una exposición á la Provincial.

Sr. D. J. S de la F.—Teniendo V. señalada una cantidad alzada por el concepto de retribuciones, creemos no tiene V. derecho para exigir particularmente retribución alguna á los padres ó encargados de los niños que asistan á la escuela.—Tenemos entendido que aun no ha recibido el encargado, la segunda serie de láminas de la H. S.—Ya habrán entregado á V. el presupuesto, pues todos cuantos se han remitido á la Junta provincial nos consta que han sido aprobados y devueltos á los Alcaldes.

Sr. D. G. de C. de P.—La admisión de los niños en la escuela debe ser por la Junta local, no por el maestro.

Sr. D. J. J. F. M. de B. de R. al M.—Si la persona que V. dice posee título profesional, nada puede V. hacer; de otro modo debe V. acudir á la J. L. para que le prohíba ejercer la enseñanza, y sino fuere V. atendido exponerlo á la provincial.

Editor responsable, D. ANTONIO MARTIN LOPEZ.

SALAMANCA:

IMP. Y LIT. DE OLIVA, RUA, 25.